CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

El Ingeniero **MIGUEL EDUARDO GUARIN**, identificado con la **M.P. 01191-101** en cumplimiento de la cláusula No.2 durante el desarrollo del contrato No.1019-2022 cuyo objeto es: **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL A CARGO DEL INVÍAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA.**

Que el contratista **ARIEL SERRANO GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía No. No. 88.141.364 de Ocaña – Norte de Santander, presentó los soportes correspondientes a la Caja de compensación Familiar y a los pagos de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales durante toda la ejecución del contrato 1019-2022 y cumplió con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Se expide la presente certificación a los 17 días del mes de agosto de 2022



MIGUEL EDUARDO GUARIN GONZÁLEZ
Supervisor del contrato 1019-2022